Año III.—Núm. 621. **Mártes 10 de mayo de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de marzo de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada en votacion nominal por 110 señores diputados que se hallaban presentes.

El señor RODRIGUEZ VAHAMONDE: Anuncio una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, sobre los abusos escandalosos cometidos en las elecciones municipales de Alconchel, provincia de Cuenca.

ÓRDEN DEL DIA.

Ferro-carril de Andalucia.

Se leyó el dictámen de la comision mista sobre la linea férrea de Andalucia, que dice así:

Artículo 1.° «Los ferro-carriles de la línea general de Andalucia desde Manzanares á Andújar, Córdoba, Málaga y Granada, subvencionadas por las leyes de 18 de junio de 1856 y 15 de julio de 1857, por las que se autorizó al gobierno para otorgar su concesion, se dividirán en las secciones siguientes:

Primera. Desde Manzanares á Andújar.
Segunda. De Andújar á Córdoba.
Tercera. De Córdoba á Málaga.
Cuarta. Desde Granada al Campillo ó al punto mas conveniente de esta línea.

Estos ferro-carriles se considerarán de primer órden para los efectos correspondientes.

Art. 5.° El gobierno anunciará y celebrará por separado la subasta de concesion de cada una de las cuatro líneas, luego que se hallen aprobados sus respectivos proyectos, desde Manzanares, como punto de partida á Andújar, teniendo en cuenta el trazado por Valdepeñas, Aldeaquemada, por si resultasen ventajas en longitud, en desnivel y en economía para las obras.

Art. 7.° La concesion de las líneas tercera y cuarta se otorgará con las tarifas de precios máximos de peaje y trasporte que forman parte de sus respectivos proyectos; quedando autorizado el gobierno para fijar, con prévio informe de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, oyendo al Consejo de Estado, las tarifas de las líneas primera y segunda. Las disposiciones para la percepcion de los derechos de tarifa serán para las cuatro líneas las del modelo adjunto á las condiciones generales de 15 de febrero de 1856 para los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza, Madrid á Irun, y otras de primer órden.

Art. 8.° El gobierno fijará, oyendo el parecer de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, y el del Consejo de Estado, el material que para cada una de las cuatro secciones podrá importarse del estranjero con opcion á la exencion de derechos de aduanas y otros, concedida por el caso quinto del artículo 20 de la ley general de ferro-carriles, y terminará ademas las condiciones particulares de los contratos de concesion de las espresadas vías.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: Con sentimiento profundo tomo la palabra en esta cuestion. Para manifestar la razon en que me apoyo al oponerme á este proyecto, haré la historia del asunto en breves palabras. El interés que inspira á todos la línea de Andalucia, me lo inspira á mí tambien. Este camino fué concedido por la ley de 18 de julio de 1856, cuando se estaban verificando los estudios; y conciliando los intereses de las provincias de Levante con las del Mediodia, los señores diputados de las Córtes constituyentes habian designado como punto de partida para esta línea, las inmediaciones de Villarobledo. La ciencia recomendaba este punto. En esa via se buscaban las ventajas de las provincias de Albacete, Murcia, Valencia y Andalucía. Pero este acuerdo se trata de variar ahora.

Se acabaron los trabajos en 1856, designando la ciencia por sí el punto de partida. La ciencia, cuyos planos hemos tenido á la vista, dijo que partiese el camino de Villarobledo, y acercándose á Alcázar, tocase en las salinas famosas de Pinilla y fuese á Santa Cruz de los Cañamos. Preguntados los ingenieros despues si ese camino podia partir de un punto mas inmediato, hubo diversas opiniones: unos dijeron que debia ir por Espiel y Belmez, y otros que por Valdepeñas; pero los estudios no se hicieron, y quedó acordado el punto de partida en Villarroblledo.

Los pueblos inmediatamente interesados en que parta el trayecto de Villarrobledo son 26, que tienen una poblacion de 21,264 vecinos.

Los que tienen interés inmediato en que la línea parta de Manzanares, cuentan 17,422: diferencia en favor de Villarobledo, 3,842.

Si hacemos el calculo por partidos judiciales, tendremos, que por Villarobledo, la línea favorece á 51,115 vecinos; y por Manzanares, á 19,056: diferencia, 32,059.

Por provincias, las de Albacete, Murcia, Alicante, Valencia, y parte de la Cuenca, á quienes favorece el punto de partida de Villarrobledo, tienen 1.475,234 almas.

Ahora bien: siendo yo lato y generoso, comprendo en el cálculo de Manzanares toda la provincia de Toledo; toda la Ciudad-Real, á parte de las cuales les es indiferente el punto de partida; y comprendo, ademas, la capital de la monarquía, y encuentro que tienen 1.048,868 almas: diferencia á favor del primer trayecto, 426,366.

De manera, que á medio millon mas de habitantes se favorece con el punto de partida de Villarrobledo.

Hay tambien otra provincia que tiene un grande interés en esto. De Teruel á Cuenca, de Cuenca á Valverde, de Valverde á San Clemente, y de San Clemente á Villarobledo, se está haciendo una carretera. Y, ¿por qué? Porque la ley habia señalado este punto de partida. Pues si ahora ese punto se varía, la carretera de Villarrobledo es inútil, puesto el punto de partida en Alcazar, tendrá que rodear 71 kilómetros.

¿Qué rodean Toledo, Madrid y Ciudad-Real para ir á Córdoba? 37 kilómetros. ¿Qué tienen que rodear Cuenca, Albacete, Murcia, Alicante y Valencia? 71 kilómetros. De manera que cinco provincias tienen que rodear 71 kilómetros, porque no rodeen 37 tres provincias menores en poblacion y riqueza.

Hay mas: de Villarobledo á Santa Cruz de los Cáñamos hay 90 kilómetros, y desde Alcazar al mismo punto 107. No basta decir que esa diferencia pertenece al camino de Estremadura, porque como esos kilómetros no están hechos, hay hacerlos.

Partiendo el camino de Villarobledo pasa por unas salinas del Estado, de las cuales se surte toda la provincia de Ciudad-Real hasta Almaden. Estas salinas distribuyen anualmente 50,000 quintales de sal, la mayor parte á los pueblos de La Higuera, Ciudad-Real Almagro, Almodovar, Piedra buena, Infantes, La Solana. Estas son las administraciones de la provincia de Ciudad-Real que se surten de las salinas de Pinilla. Distribuyéndose mas de 30,000 quintales solo á la provincia de Ciudad-Real, tienen que ir á lomo ó en carro desde las salinas á los pueblos, mientras que los trasporte en un ferro-carril darian al Estado una economía de 17 á 18,000 duros.

Otra consideracion hay por la parte industrial. El camino, partiendo de Villarobledo, pasa inmediato á las famosas fábricas de San Juan de Alcaráz, y las maderas que han de servir para la construccion del ferro-carril de Alcazar á Santa Cruz de los Cáñamos tienen que sacarse de Cuenca y venir á Villarrobledo, y de allí á Alcázar, á Manzanares, á Infantes y á Santa Cruz.

El hierro tiene que pasar tambien por Villarrobledo, y lo mismo sucede respecto del coke. Las provincias de Ciudad-Real cambian sus productos con las provincias de Levante; y todos sus ganados y sus granos tienen precisamente que ir á Villarobledo. Pero los ingenieros no hacen lo que quieren siempre: hacen lo que les mandan. La ciencia dijo espontáneamente que el camino de Andalucía debia partir de Villarrobledo, por no pasar las dos sierras de Santo Cristo del Valle y la difícil de la Alhama, el arroyo de la Solana y otros varios, y tocar al mismo tiempo en las salinas de Pinilla; sin embargo, el Senado lo ha dispuesto de otra manera.

Creo que el Congreso, considerando que las vias férreas se hacen, no en beneficio de un pueblo sino de la generalidad del pais, desechará este dictámen. No concibo esa variacion del Senado sino por el interés de una sola provincia; y menos puedo concebir como la comision mista dice en el art. 5.° una cosa que no me esplico. Dice: «el gobierno celebrará por separado la subasta de cada seccion... teniendo en cuenta el trazado por Valdepenas á Aldea Quemada.» ¿Cómo lo va á tener en cuenta? ¿Va á esperar á que el estudio se haga, pues que no está hecho? Entonces el camino tiene que suspenderse. ¿No espera? Entonces hay que prescindir de ese estudio. El gobierno, por consiguiente, no debió admitir esta indicacion del Senado, porque una vez admitida no puede hacer el camino hasta que los estudios del trazado de Valdepeñas se verifiquen.

Concluyo, pues, rogando de nuevo al congreso que deseche este dictámen.

El Sr. CANOVAS. La comision no seguirá á su señoría en su largo discurso, y se limitirá á esplicar por qué ha accedido á las variaciones hechas por el Senado en este proyecto

Desde que se constituyó la comision, creimos todos, menos el señor Ferreira, que el punto de partida debia ser Manzanares: sin embargo, como no se trataba de señalar este punto, lo dejamos á discrecion del gobierno. Diré mas: el señor ministro de Fomento cree tambien y dijo que Manzanares era el mejor punto de empalme. El Senado, ante el cual ha dicho el señor ministro que en su opinion, y segun los datos del gobierno, el punto de partida debia ser Manzanares, ha creido que la fijacion del punto no debia quedar al arbitrio del gobierno, y fijó como el mas ventajoso el mismo Manzanares. Nosotros aceptamos esta variacion, y voy á probar que Manzanares es el mejor punto de empalme.

Hay una línea concedida desde Alcázar á Portugal. En esta línea está Manzanares, y desde ahí, creemos que debe partir el camino de Andalucía. El señor Ferreira quiere hacer una línea que venga desde Villarrobledo á Santa Cruz de los Cáñamos, y con esta línea se aumenta el trayecto en 29 kilómetros mas. El señor Ferreira, que se toma un interés particular por Villarrobledo, ha escitado el celo de los diputados de las provincias de Levante en favor del trazado que defiende su señoría. Yo podria escitar el de las demas provincias, pero renuncio á ese medio, porque creo que todos los diputados votarán con arreglo á su conciencia.

El objeto principal de esta línea es la gran arteria desde Irun hasta Cádiz, y todo lo que la aleja de la direccion recta, es contra lo que aconsejan la ciencia y el interés del pais.

La comision contestará con un hecho á las observaciones científicas de su señoría. Cuando esa ley, en que se puso *Villarrobledo ó sus inmediaciones*, se hizo no habia estudios; pero desde que los hubo, los ingenieros opinaron que el punto de empalme debia ser Manzanares.

Concluyo, pues, rogando al congreso que apruebe el dictámen de la comision mista. Si ha cedido la comision del congreso á la del Senado, es porque esta proponia cosas que estaban en el convencimiento de la del congreso.

Puesto el dictámen á votacion, se pidió por suficiente número de señores diputados que fuere nominal, y se verificó así, resultando aprobado por 137 votos contra 17.

Presupuesto de Hacienda.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señor presidente, pido la palabra para una cuestion de órden. El señor Ballesteros no ha podido hablar sino para una alusion personal, y yo que pedí la palabra en contra antes que él reclamo el uso de mi derecho.

El Sr. BALLESTEROS: En cuanto á la alusion personal, ya he concluido.

El Sr. ministro de HACIENDA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ministro de HACIENDA: Señores, voy á decir muy pocas palabras para poner en su lugar las pronunciadas por el señor Quintana en su último discurso.

Puedo decir á su señoría que conferencié con el señor director de rentas estancadas, como con los demas, y le repetiré lo que ya le dije el otro dia, de que aunque no venga todo el tabaco filipino que se pide no se puede importar, pues se ha pedido mas del que puede consumirse este año.

En cuanto á la parte que mas me ha decidido á tomar la palabra, que es el cargo de su señoría con respecto al tesoro, le diré que no he encontrado la suma de que su señoría me hizo cargo, porque á mas de tener que pagar algunas negociaciones del ministerio anterior, no he cobrado el remanente de Ultramar ni otras cantidades, y á pesar de que las circunstancias eran malas, y no buenas como su señoría ha supuesto, he podido dominar el interés del dinero.

En cuanto al cargo de tener en el Tesoro millon y medio ó dos millones de duros, su señoría creerá que esto es inconveniente, pero yo lo estimo altamente beneficioso para la fuerza que da al gobierno.

Creo haber dicho lo suficiente, y me siento manifestando de nuevo que esta cuestion es completamente libre, y que pueden votar los señores diputados lo que juzguen mas acertado, despues de habernos oido al señor Quintana y á mí.

El Sr. QUINTANA: Voy á rectificar brevemente las palabras del señor ministro de Hacienda.

Yo no he dicho que venia aquí á defender el presupuesto de estancadas; ya he dicho mi objeto al tomar la palabra en esta cuestion, y no necesito insistir mas sobre ello.

Tampoco he dicho que su señoría no lo hubiera discutido; pero no que lo haya hecho en aquella parte en que no estaba conforme con la direccion.

No me ha comprendido su señoría tampoco respecto al esceso de tabacos que yo digo que se pide; yo he hablado en una hipótesis muy probable, que es la de que no venga tabaco en la parte que tiene su señoría presupuesta para este año, y en ese caso, sostengo que habrá que comprar otro.

En cuanto al Tesoro, no hubiera querido hablar de él, y solo he contestado á lo que manifestó su señoría. Hoy ha vuelto su señoría sobre esa cuestion para decir que entendia mas que yo, y eso era inútil, porque yo lo habia dicho ya antes que su señoría; lo mismo digo respecto á la deuda flotante.

Tampoco hice cargos á su señoría por no hacer uso del remanente de las cajas de Ultramar, y convengo en que es muy útil tener en el tesoro 4 ó 5 millones de duros; pero cuando no es completamente necesario, no creo que debe hacerse, sobre todo teniendo que pagar los crecidos intereses de la deuda.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores, poco será lo que yo pueda decir despues del brillante discurso pronunciado el otro dia por el señor ministro de Hacienda. Así que solo era mi oracion una especie de apéndice.

Dos cuestiones comprende el voto particular: la primera, relativamente á las administraciones provinciales de rentas, está mas que suficientemente contestada por el señor ministro; la segunda, la de la adquisicion de tabacos, voy á examinarla brevemente.

El señor Quintana, en su voto particular mismo, demuestra que no puede haber la escasez de tabacos que supone, pues no gastándose en España sino unos 16,000 quintales de tabaco al año, resulta que tenemos para este, con las existencias y los pedidos, segun los datos del señor Quintana, 170,000. Véase, pues, como puede existir ese déficit.

En cuanto á la conduccion de los tabacos filipinos, no se yo como ha podido ocurrirse siquiera al señor Quintana que no debian traerse, porque no vendiéndose allí mas que unos 50,000 quintales, y produciéndose 300,000 ó hay que traer los 250,000 restantes, ó de lo contrario habrá que tirarlos al mar.

Pero tambien se ocupó el señor Quintana de la última contrata, y salió á su defensa de tal modo, que no pude yo menos de dirigirle algunas palabras.

Señores, todo cuanto hay en esta contrata desde su anuncio, es una trasgresion de la ley: se anunció con unos precios, y estos se subieron á la segunda subasta, cuando no puede hacerse sino á la tercera; se estableció la condicion de la escision por el aumento de precio, y en fin, señores, se fijó por un largo espacio cuando el precio del tabaco era sumamente subido; de modo que en este punto se puede decir, que al reves de lo que aconsejaba Joseph á Pharaon, se acopiaba en los años estériles para tener surtido en los abundantes.

No pudo menos de estrañarme tambien oir al

señor Quintana en su discurso decir que él hubiera venido á defender la contribucion de consumos ante las córtes constituyentes; así que dije para mí: ¿quien es este nuevo Cobdin que tal acto de valor se necesitaba para hacer esto; bien es verdad que si lo hubiera hecho su señoria, probablemente hubiera tenido el mismo resultado que vá á obtener ahora con su voto particular.

El Sr. QUINTANA: Yo, señores, conozco lo cansado que debe estar el congreso, y voy á ser muy breve para no abusar de él.

Pero necesito volver á decir que estoy pronto á que se discuta aquí esa contrata; que debo defenderla; y no así incidentalmente, sino de frente, y que desde luego se deben dirigir los tiros que contra ella se hagan, que estoy seguro de que no me podrán llegar, porque tengo la conciencia muy tranquila.

Consultado el congreso, no fué tomado en consideracion el voto particular.

Suspendida la discusion, se leyó una enmienda al capítulo 27 del presupuesto de Fomento, y se votó definitivamente el proyecto de ley de los ferro-carriles de Andalucia.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, aprobando las de Alcalá la Real y Loja, y admitiendo respectivamente por cada distrito á los señores Borrajo y Dávila.

El Sr. PRESIDEETE: Orden del dia para mañana: continuacion de las discusiones pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Seccion estranjera.

Paris 4 de mayo.

M. Disraeli, canciller del Echiquier, ha pronunciado ante sus electores el siguiente importante discurso:

Los hombres de Estado, sobre todo los que ocupan una posicion responsable, como la que tengo el honor de ocupar, han tenido siempre la costumbre de afectar una gran reserva sobre todas las cuestiones relativas á la política estrangera. No apruebo esta costumbre, y por lo tanto hablaré sin restricciones, porque á mi parecer este es mas que nunca el momento en que los que son responsables de los negocios públicos deben dirigirse á la nacion sin disimular nada. (Aplausos.)

Es de la mayor importancia que la nacion sepa cuáles pueden ser los resultados de la situacion actual. Muchos oradores, al promover la cuestion de una guerra europea y de las consecuencias probables que puede tener para Inglaterra, han insistido sobre la conducta del Austria; pero al mismo tiempo me permitiré hacer observar que al elegir el camino que vamos á seguir en las actuales circunstancias, es menester que no nos dejemos dominar por las preocupaciones ó por las pasiones relativamente á la conducta de las potencias estrangeras con respecto á sus propios súbditos. (Aplausos.)

La conducta del Austria para con sus súbditos puede ser censurable, pero quizá hay tambien otras potencias cuya conducta con respecto á los suyos es susceptible de comentarios, y no podemos ni conservar la paz ni hacer la guerra eficazmente si nos dejamos arrastrar hasta el punto de olvidar la cuestion para ocuparnos de las relaciones que pueden tener las potencias estranjeras con sus propios súbditos. (Aplausos.)

No es dudoso que la situacion de la Italia ha producido el estado actual de los negocios. (Vivos aplausos.) A escepcion de la porcion de la Italia que pertenece, Italia está dividida entre varios pequeños Soberanos, cuya administracion ha sido en general deplorable, y que han perseverado en esta administracion porque sabian que por graves razones de Estado el Austria, con el objeto de conservar el órden en la Península, intervendria en todo tiempo si estallaba algun desórden.

Algunos años há que uno de estos pequeños Estados, con un valor admirable, ha resuelto emanciparse de esta condicion. La Cerdeña, y esto es para ella honroso, ha fundado al menos algo que se parece á la libertad pública. La Cerdeña ha mostrado en mas de una ocasion que queria elevarse en el respeto del mundo y seguir esos principios inteligentes de gobierno que en la actualidad estan generalmente adoptados. Pero desgraciadamente la ambicion de un Estado se desenvuelve naturalmente con el sentimiento de su superioridad, y la Cerdeña conociendo su superioridad sobre los demas pequeños Estados de Italia que permanecen en una situacion insignificante ha creido que era mas capaz de gobernar la Italia que sus rivales, y ha seguido una línea de conducta que indica claramente que deseaba ocupar en Italia una posicion mas importante que la á que le dan derecho los tratados y que la que tiene hoy. De aquí nace el que esté en rivalidad con el Austria; pero la Cerdeña no podia luchar en fuerzas militares con una de las mas grandes potencias de Europa y ha pedido el apoyo de un aliado que rivaliza en fuerza, valor y habilidad en las armas con todo lo que el Austria puede producir. Ya veis pues que situacion peligrosa ha nacido de la rivalidad y celos del Austria y de la Francia.

En la recepcion de 1.° de año, el emperador de los franceses anunció públicamente á la Europa, con palabras que os son conocidas, que las relaciones entre Austria y Francia no eran ya estrictamente amistosas. No era dificil distinguir que la causa de la desavenencia entre Francia y Austria era la situacion de Italia, que estas dos grandes potencias miraban bajo puntos de vista distintos y con diferentes objetos. Era pues evidente que si se dejaba continuar esta desavenencia, de ello resultaria probablemente la guerra.

¿Cuales eran la conducta y el deber del gobierno en estas circunstancias? Nosotros estamos bajo un pié de confianza cordial con la Francia, y de larga fecha existen tambien buenas relaciones entre Austria é Inglaterra. Creo poder decir que la Inglaterra era respetada por ambas potencias y su papel de mediadora era claramente indicado por su influencia y su autoridad.

Resolvimos por lo tanto hacer las gestiones necesarias para evitar las deplorables consecuencias de esta desavenencia. Todos sabeis que por resultado de los consejos de ministros de la reina, nuestro embajador en Paris tuvo una entrevista confidencial con el emperador de los franceses y se puso del todo al corriente de sus intenciones, y no tengo motivo para sospechar, con lo que ha sucedido despues que haya habido la mas mínima falta de sinceridad. El embajador pasó á Londres donde conferenció con los ministros, y con la sancion de la reina fué á Viena para conocer los sentimientos y las miras del emperador de Austria.»

Sigue S. S. dando cuenta del resultado de la mision de lord Cowley, del Congreso propuesto por la Rusia y de las demas negociaciones de que ya tienen noticia nuestros lectores, y luego añade lo que sigue refiriéndose á una alegacion hecha por lord Palmerston en Tiverton.

«Se ha dicho que habia sido una desgracia que antes que lord Cowley regresase á Paris, la Rusia hubiese propuesto un Congreso; que esto habia impedido la paz y que era el resultado de un plan premeditado de esta potencia.» Yo no creo que la conducta de la Rusia fuese motivada por ninguna causa semejante. A mi modo de ver, el emperador de los franceses deseaba la paz mientras que pudiese obtenerla con honra, que fuese para él un triunfo diplomático y que pudiese hacer algo por los italianos. Como no confiaba que la mision de lord Cowley obtuviese buen resultado, se aprovechó de la proposicion de la Rusia para un gran Congreso de las cinco potencias, sabiendo que si se lograba su reunion demostraria su importancia en las deliberaciones de la Europa y conseguiria ademas lo que deseaba.

Por parte de la Rusia, al hacer esta proposicion, le halagaba que se arreglasen con su mediacion los grandes negocios del mundo y no con solo la de Inglaterra, Francia y Austria, segun se efectuaba con la mision de lord Cowley. No me cabe duda de que su ofrecimiento no tenia otro significado. Me hubiera sido imposible hacer estas observaciones hace pocos dias porque se dijo al pais con una autoridad que aunque anónima es de un caracter tal que nadie se atrevia á negar que se habia formado un tratado secreto entre Francia y Rusia, que sus escuadras debian unirse para la destruccion de nuestra supremacia marítima y para el reparto de Europa. No puedo decir por qué conducto han llegado esas estupendas noticias, que segun creo, han arruinado muchas honradas familias de nuestro pais, que han conmovido el crédito en todas las naciones, pero lo que puedo asegurar es que no existe el menor motivo fundado para estas aserciones. (Grandes aplausos.)

Hay entre Francia y Rusia lo que puede llamarse un empeño, que de ningun modo estaban obligadas á comunicar á nuestro pais, pero del que nos dió conocimiento voluntariamente hace algun tiempo el ministro de Negocios estranjeros de Francia. (Aplausos.) Redúcese tan solo á que, en caso de guerra entre Francia y Austria, la Rusia enviaria un ejército de observacion á sus fronteras alemanas. La Rusia tiene el mismo derecho para esto que la Inglaterra para enviar una poderosa escuadra al Mediterráneo, como va á verificarlo. (Grandes aplausos.) Los dos medios servirán probablemente para mantener la paz mas bien que para hacer la guerra. (Aplausos.) Pero debo deciros mas: hemos creido de nuestro deber no solo pedir y recibir estas comunicaciones de los gobiernos de Francia y Rusia, sino que hemos ido mas allá y hemos preguntado á este último lo que acaso no estaba conforme á las reglas estrictas de la etiqueta diplomática, pero sí á la confianza de una nacion que siempre obra con franqueza y lealtad con sus aliados, le hemos pedido, repito, si en caso de guerra entre Francia y Alemania, habia contraido algun empeño para declararla ella á esta última. A esto nos ha contestado el gobierno ruso del modo mas esplícito é inequívoco diciendo que no habia empeño de semejante clase, y que jamás habia sido pedido. A esto se reduce cuanto se ha dicho sobre tratados secretos entre Francia y Rusia dirigidos á humillar y acaso á destruir á Inglaterra. Ya veis, señores, cuan necesario es que un pais no se decida acalorada y apasionadamente.

Y no es esto solo, sino que el mismo dia se anunció con grande autoridad que existia un tratado secreto entre Francia y Dinamarca con igual objeto. Fácil es de ver que el fin que esto hubiera llevado era que toda la marina escandinava se uniese á la de Rusia y Francia para destruir la supremacia de Inglaterra. Habiendo tomado informes cerca de la corte de Dinamarca, esta nacion que es nuestra aliada natural y amiga, ha manifestado, y yo tengo autorizados motivos para decir publicamente que no existe el menor fundamento para semejante aserto (aplausos) y que si—lo que Dios no quiera—tuviéramos alguna vez que contar con nuestros aliados y amigos y reunirlos al rededor de nuestra bandera para defender la causa de la libertad, de la verdad y de la justicia, tengo la mayor confianza en que toda la Escandinavia estaria á nuestro lado. (Aplausos.) ¿Pero cuál ha sido el orígen de esas enormes falsedades? Se nos ha dicho que en un tiempo hubo un partido que ejercia la mentira. (Risas.) Yo creo que fué una calumnia, aun cuando quien hizo la observacion fué un miembro de aquel partido. (Risas.) Pero, si como dicen algunos, fué un ensayo para prevenir la opinion contra Francia y Rusia—y esto me parece un designio demasiado profundo para ser cierto—si fué una gran maniobra agiotista—y para el buen nombre de la humana naturaleza confio que semejante sospecha es infundada—ó si fué, como yo creo que es la mejor y mas natural solucion, para caer en el momento de la eleccion general una prevencion contra los ministros de S. M., todas estas conjeturas las dejo para que las resuelva vuestro sano criterio.

El tiempo nos revelará seguramente este misterio. (Aplausos.) Sin duda convenia mucho á ciertos candidatos burlarse de lord Malmesbury y decir: ¡Qué ignorantes son esos hombres! Mientras que creian confiadamente en las buenas intenciones de la Francia y en la conciliacion del Austria, esos sagaces jueces de la humana conducta ignoraban que existia una gran conspiracion para humillar el poder británico, para destruir quizá su independencia, para la reparticion de Europa y la destruccion de la armada inglesa!» Creo que este lenguaje ha producido algun efecto; pero afortunadamente vivimos en un siglo en que la verdad no está dentro de ningun pozo (risas); podemos corregir muy pronto la mentira, y promulgar rapidamente la verdad. Lo que os he dicho hoy es la verdad de todas estas circunstancias; y por consiguiente no es á mí á quien toca—dificil como es, y hasta peligrosa á mi entender, la posicion de los negocios públicos—venir aquí á denunciar á las potencias de Europa; pues no creo, aunque probablemente la guerra ha empezado ya, que ni la Inglaterra ni aun la Rusia deben abandonar su carácter de mediadoras.

Creo que debemos estar preparados—ora nuestras armas esten en la frontera alemana, ora nuestras escuadras surquen el Mediterráneo ó el Adriático,—para vigilar los acontecimientos y aprovechar la coyuntura mas favorable á fin de poner un término á la lucha y obtener un arreglo en Europa basado en la justicia y en disposiciones que puedan producir un acomodo estable. Se me podrá preguntar ahora—y es una pregunta muy sencilla—¿qué pensais del conflicto que ha empezado, qué efecto producirá sobre Inglaterra, y qué probabilidades hay de que no se vea arrastrada por ese torbellino? Señores: creo que mi política es la de todo hombre sensato en este pais. La política de Inglaterra es eminentemente pacífica. (Aplausos.) Creo que su intervencion en los demas Estados para cambiar sus instituciones domésticas ó para influir en sus asuntos interiores, cualquiera que puedan ser sus motivos, es siempre un error. Pero aun cuando el interes y la política de Inglaterra sea la paz, es de la mayor importancia que estemos preparados para la guerra. (Aplausos.) Interesa á nuestra seguridad y á la de Europa que Inglaterra haga ver que en un momento dado puede hacer valer su influencia. Examinemos ahora cual es nuestra actual condicion en este respecto. ¿Se nos ha cogido desprevenidos? No pretendo alcanzar para el gobierno de S. M. título alguno que no merezca. Estoy persuadido de que cualesquiera que hubiesen sido los ministros de la reina, su política hubiera sido igual á la nuestra, y que por lo que respecta á sus disposiciones para cualquier peligro y deber eventual, hubiesen seguido la misma senda que nosotros. Por consiguiente no es con un espíritu de jactancia sino con el orgullo de un ingles, que está hablando con ingleses que os voy á decir cual es nuestra situacion.

Tenemos en la India 100,000 hombres intruidos, y valientes, tales como el mundo no los ha visto probablemente antes de ahora, é indudablemente iguales á los de aquel ejército que Wellington hizo inmortal (Aplausos). Una gran parte de estas fuerzas podria dejar la India para venir á Inglaterra. En este momento hay en la Gran Bretaña 100,000 hombres no quizá iguales á los que se han aguerrido en las ilustres campañas de la India, pero sí soldados disciplinados, y no tengo que añadir valientes, puesto que son compatriotas vuestros (Aplausos) Uno de los honorables miembros que me ha precedido en el uso de la palabra me ha dicho que no estaria satisfecho hasta que vea una escuadra poderosa en el Canal. Antes de seis semanas no tan solo vereis una escuadra formidable en el Canal, sino tambien otra en el Mediterráneo. (Aplausos.) ¿Qué nacion en el mundo puede pues competir con Inglaterra? Ademas de eso, el estado de las rentas es florecient y envidiable; esos grandes armamentos que no se harán nunca sino para nuestra defensa ó para la conservacion de nuestro honor y de nuestros intereses absolutos serán sostenidos por un pueblo poco castigado por las contribuciones, próspero y cuyo corazon y alma es-

tán con las instituciones de su pais. (Aplausos.) ¿Cual es la condicion de los demas paises? No quiero cometer particularmente á vuestra consideracion ningun Estado, Soberano, rey, emperador, ni reino; pero todos sabemos por esperiencia lo que es una guerra europea en grande escala, y es preciso que no olvidemos los medios con que esos altivos príncipes y sus poderosos ejércitos sostienen la guerra. Cuando viene la segunda campaña los zapatos les hacen siempre daño. (Atencion.) No veo ninguna potencia continental capaz de entrar en una tercera campaña. (Aplausos.) El mundo se ha sobresaltado estos dias porque un gran Soberano se ha presentado á su Consejo y obtenido que le voten 20 millones de libras para gastos de guerra.

El mundo parece enteramente amedrentado ante un Monarca que puede levantar 20 millones de libras, los fondos bajan, y todos piensan que la independencia de Inglaterra se encuentra amenazada. ¿Qué son 20 millones de libras por via de empréstito para llevar á cabo una guerra? Se van como el agua. (Una voz: «pero cuando son 800.000,000 de libras.») 800.000,000 de libras debidas por un pueblo libre é industrioso, es un grano de anís. (Risas y aplausos.) Mi amigo parece que está asustado por nuestra deuda nacional. («Nó, no,» risas.) Permitidme que os diga de la manera que Inglaterra sostiene la guerra. Un Emperador de los franceses, de Rusia ó de Austria levanta un empréstito de 20 millones de libras que gasta en un año, debo recordaros que este es un esperimento que no puede repetirse con mucha frecuencia. (Risas.) Pero, ¿qué hace la Reina de Inglaterra? Vá al Parlamento, y con su ausilio, por un simple impuesto, y este no repartido de una manera gravosa, puede en cualquiera circunstancia tener 20 millones de libras anuales. (Aplausos.) Si el pais estuviese en peligro, por medio del income-tax solamente,—y Dios quiera que no llegue nunca este caso,—ó el que yo propondria si fuese Canciller del Echiquier (risas), por medio de un simple income-tax de 10 por ciento, podríamos tener 20 millones de libras anuales, no por empréstito, no pidiendo dinero prestado, ni siquiera aumentando el terror de mi asustado amigo (aplausos y risas), sino á mas de nuestra renta anual, y todo esto sin murmurar y dado de buen grado. Y añadiendo á esta suma derivada del impuesto un empréstito de 20.000,000 de libras al año si se necesitasen empréstitos,—pues Inglaterra prodria dar á la Reina un empréstito de 20.000,000 de libras anuales por espacio de 10 años consecutivos si fuese necesario,—si el honor del pais lo requiriese, y al final de este período los recursos nacionales, en vez de quedar agotados, no lo serian realmente.

Cuando me constan todas estas cosas, no me intimidan las ligas de reyes ni de emperadores. Sé demasiado bien que si debia haber una guerra de nacionalidades, de opiniones y de razas, una guerra de revolucion y de reconstruccion, saldríamos bien librados de la tempestad. (Aplausos). No seria Inglaterra la que sufriria. Europa seria la que quedaria mal parada, desolada, y los mismos potentados cuyo orgullo, ambicion y deseo de conquistas estan dando lugar á este peligroso estado de estas cosas se encontrarian al fin de la jornada en una posicion muy inferior á la que en la actualidad ocupan. (Aplausos). Lamento el que la vieja Europa esté gastando sus fuerzas y sus recursos en estas guerras. Quisiera mas bien que se preparase para esa lucha á la cual deberá hacer frente en lo porvenir. Preferiria ver á la Francia, á la Alemania y á la Rusia desarrollar sus recursos, mejorar su agricultura, aumentar su poblacion, y cultivar las artes de la vida social y científica, en vez de consumir su fuerza, y arriesgar su estabilidad y debilitarse para cuando llegue la época á que he aludido, encontrándose por sus desvarios y falta de prevision en una posicion débil é inferior.

Recordamos siempre que Inglaterra, aunque ligada á la Europa, por la tradicion, por el afecto, por la semejanza de costumbres y todos los lazos que solo el tiempo puede crear y consagrar, no es meramente una potencia del Antiguo Mundo. Su posicion geográfica, sus leyes, su idioma y su religion la unen tanto al Nuevo Mundo como al Antiguo; y aun cuando ha ocupado no solamente una posicion eminente, sino, me atrevo á decirlo, la mas elevada entre las naciones europeas, por espacio de muchos siglos, sin embargo, si algun dia Europa por su falta de prevision se encuentra en un estado abatido y degenerado, Inglaterra conservará su grandeza en lo futuro. (Aplausos). Nos encontramos unidos á las naciones del Nuevo Mundo por muchos lazos é intereses, y esos grandes Estados creados por nuestra raza y por nuestra energía colonizadora sostendrán nuestro poder y harán que podamos desempeñar un gran papel en los tiempos venideros asi como lo hacemos en los presentes y como lo hicimos en los pasados. (Aplausos).

Por consiguiente, ahora que Europa se vá á empeñar en una guerra, vuelvo á decir, que si mi corazon sufre es por ella y no por Inglaterra. Espero que la influencia de la Gran Bretaña hará que la triste lucha que ha empezado sea la corta duracion; que quedará circunscrita á un círculo pequeño, y que no perderá su carácter local; y que despues de algunos cortos encuentros entre ambos ejércitos, Francia y Austria apreciarán que la influencia de aquellas naciones que no se han dejado seducir por sus pasiones políticas, ponga un termino á la lucha, dando al mismo tiempo un buen gobierno á la Italia y la paz al mundo. (Aplausos).

Señores: he presentado ante vuestros ojos, aunque quizá con demasiada pesadez, (no, no) tal actual situacion de los negocios públicos tal como es á mi parecer. Por lo que concierne á Inglaterra, es su posicion la que le dictan el honor y el deber. Creo que el gobierno de S. M. por su parte ha hecho su deber y mantenido nuestra honra. No tengo inconveniente en decir que la política que hemos seguido nosotros la hubiese seguido cualquier otro gabinete, y concluyo manifestándoos que en medio de todas estas circunstancias la probable conducta de Inglaterra será la de una autoridad que en ocasion oportuna saldrá para asegurar la paz de Europa. (Grandes aplausos.)

PALMA.

El n.° 4129 del *Boletin oficial* contiene:

Real órden sobre liquidaciones de suministros hechos á las tropas del ejército y guardia civil.

Circular anunciando la suspension del establecimiento cuarentenario existente en la isla de Kiholm.

Otra señalando los precios á que deben liquidarse los suministros hechos á las tropas del ejército y guardia civil durante el mes de abril.

Decisiones de competencias.

Real órden del ministerio de Fomento autorizando los estudios de un ferro-carril que partiendo de Manresa termine en Sallent.

Otra autorizando los estudios de un ferro-carril que partiendo de Valladolid termine en Leon.

Por la presidencia del Consejo de ministros se anuncia se ha constituido el Senado en tribunal de justicia para juzgar al escelentísimo señor don Agustin Esteban Collantes.

Real órden modificando el artículo 53 de la instruccion para gobierno de las comisiones de estadística.

Real decreto organizando la fuerza de infantería de Marina.

Real órden proveyendo varias plazas vacantes de médicos directores de aguas y baños minerales.

Circular sobre los actos de los funcionarios fiscales de todo el reino en el fuero comun y el de Hacienda.

Sentencia dictada por el juez de primera instancia de la Lonja en un interdicto de adquirir.

De los periódicos recibidos hoy de Menorca copiamos lo siguiente:

MAHON, martes 3 de mayo.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver del malhadado teniente del Regimiento de Burgos don Miguel Noguera que murió en la tarde del 30 del pasado mes, de resultas de haberse desbocado el caballo de la tartana en que iba á Villa-Cárlos, donde se halla acuartelado su Regimiento. Este desgraciado oficial hará unos 25 dias que, procedente del de Granada, se habia incorporado á su batallon: deja una desconsolada esposa y tres hijos de su primer casamiento.

El Escmo. Sr. Comandante general, los señores gefes y oficiales de la guarnicion, el señor sub-gobernador civil y demas autoridades invitadas de antemano asistieron al entierro.

—Durante el mes de abril vencido han entrado en este puerto 31 buques de los cuales 27 son nacionales y 4 estrangeros; de los primeros 4 lo han hecho en lastre con 443 ton. y 23 con carga con 1018 ton., y los segundos lo han verificado con carga con 774 t., cuyo número total de toneladas asciende á 2235.

Han salido 27 de los que hay 26 nacionales 8 lo han verificado en lastre con 328 ton. y 18 con carga con 339 ton., componiendo un total de 1508 toneladas.

No se hace mencion de las embarcaciones entradas y salidas para la costa de esta Isla.

Idem 6.

El miércoles á las 5 1/2 de la tarde fondeó en este puerto procedente del de Cartagena el vapor de guerra español *don Antonio de Ulloa*, su comandante el capitan de fragata don Francisco Alesson. Segun nuestras noticias viene de estacion á este puerto.

—En la orilla del muelle, debajo del Convento de las Monjas, fué hallado en la mañana de ayer el cadáver de una mujer ya anciana, quien se cree se arrojaria al mar en un momento desgraciado de demencia.

Idem 7.

A juzgar por los preparativos, medio Mahon se encontrará mañana en el pueblo de Mercadal, y como en las demas poblaciones de la isla se nota un movimiento desusado, lo mismo que en el campo donde han producido efecto los avisos circulados á las compañías; es de creer que la inauguracion de las ferias en Menorca corresponderá á los provechosos fines que de ellas se esperan.

—Se nos ha informado por persona bien enterada que la jóven, que recibió las siete heridas el 28 del pasado, ha sido declarada fuera de peligro. Nuestros lectores celebrarán como nosotros esta noticia.

—El navio á hélice que ayer mañana pasó por estas aguas demorando al N. E. y navegando al S. se crea sea la *Ville de-Paris*, que se dirigia á Argel.

Idem 8.

Ayer volvieron á pasar por estas aguas tres buques mayores de guerra, al parecer franceses, que demoraban al N. E. y hacian rumbo al S.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTES PONCIO, FLORENCIO Y EUDALDO, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 49 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 4 »
Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 m. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Bartolomé Frontera.

Servicio de la plaza, Asturias.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.

Por disposicion de este juzgado y á instancia de la condesa de Formiguera, se saca á pública subasta una porcion de tierra de pertenencias del predio *Galatzó*, término de la villa de Calviá, propio del conde de Formiguera, que consiste en el que queda dentro de los siguientes limites, desde el cabo del peñasco llamado de la *Arpella* al estremo de la parte superior de mismo, de este línea recta á la garganta que se observa ó sea á lo mas bajo de en medio del *puig den Ribas* y *puig de las ausinas*, de este línea recta á un olivo que se halla en medio del camino al principiar la cuesta *del coll gomá*, de este siguiendo la misma línea que sirvió de límite á otra porcion de terreno de las propias pertenencias que posee en el dia don Antonio Ferrer de San Jordi hasta llegar al peñasco de la *Arpella*. Esta finca queda tasada en seis mil libras monada mallorquina, y señalado para su remate el dia veinte de junio próximo á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado Dado en Palma á seis de mayo de 1859.—Francisco de Madrid Dávila.—P. S. M.—Francisco I. Sastre.

ADUANA DE PALMA.

El miércoles 11 del actual á las cinco de la tarde se procederá por segunda vez á la subasta de los géneros de lícito comercio que á continuacion se espresan procedentes de un comiso verificado por el resguardo marítimo.

ESPEDIENTE NÚM. 2 ADMINISTRATIVO.

Lote núm. 1.°

646 varas tejido de lana llano, á cuadros para trages de señora á 10 rs. vara.

420 varas tejido de lana liso llamado orleans á 6 rs. vara.

Lote núm. 2.°

646 varas tejido de lana llano á cuadros para trages de señora á 10 rs. vara.

452 varas tejido de lana liso llamado orleans á 6 rs. una.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia y periódicos de la capital para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicho acto. Palma 9 de mayo de 1859.—El Administrador.—José García Franco.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Barcelona en 3 dias polacra Morey, de 230 ton., cap. don Jaime Vidal, con 9 mar. y harina.

De Cardiff en 17 dias goleta Queen of ho Soulh, de 119, ton., cap. H. P. Quich, con 7 marineros y carbon de piedra.

Dia 8.

De Ciudadela en 3 dias laud Tres Amigos, de 18 ton., pat. Miguel Torres, con 3 mar., 11 pasajeros y lastre.

De Alicante en 3 dias id. San Jorge, de 35 toneladas, Juan Felany, con 5 mar., 1 pas., esparto, ganado y efectos.

De Liverpool en 36 dias goleta Annie, de 151 ton., cap. Jhon Ocoens, con 7 mar. y carbon de piedra.

De la Habana en 37 dias, bergantin Rosita, de 182 ton., cap. Mateo Gamundi, con 11 marineros, un pas.. azucar y café.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

Para la Habana bergantin Belisario, de 279 ton., cap. don Antonio Roig, con 12 mar., frutos y efectos.

Para Ibiza laud San Miguel, de 24 ton., patron José Martorell, con 3 mar., 27 pas., vino y efectos.

Para Mahon id. Virgen de la Luz, de 58 toneladas, pat. José Esperez, con 4 mar., 15 pasajeros, id e id.

Para Algeciras id. San Antonio, de 23 toneladas, pat. Damian Roca, con 4 mar., 2 pasajeros, id. é id.

Para Argel id. San Pablo, de 20, ton., patron Pascual Ferrer, con 4 mar., 2 pas., id. é id.

Para Valencia id. San José, de 51 ton., patron Julian Vidal, con 6 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUANO ARTIFICIAL SUPERIOR
DE
DON MARCOS BERNARDINI:

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO POR DIEZ AÑOS.

La existencia de este invento, la idea de que este agente agricultor, tan poderoso como raro no es ya un secreto para la ciencia, ha llegado á noticia de cuantos se interesan en el verdadero fomento de la agricultura, la nutricion y el abono de las tierras. Los periódicos todos de la Córte y de las principales provincias del Continente han dicho ya cuanto podia esperarse en favor del Guano artificial del señor Bernardini: La diferente preparacion del Guano para poder aplicarse á las diversas clases de terreno ha sido la mayor corona del invento y por cuyo efecto impresas y anunciadas hay una multitud de cartas que de distintos puntos se han dirigido al inventor por los principales Colonos del Reino encomiando los brillantes resultados de su aplicacion.

Con el deseo de que tan buenos efectos se experimenten tambien en esta islas, el señor Bernardini ha encomendado se dirijan los pedidos que de dicho abono quieran utilizar los Colonos, al Escritorio público situado en la casa baja del señor marqués del Reguer esquina al Borne entre este y el Mercado para en su vista poder reclamar remesas de 25 quintales que en cortos dias de intérvalo serán trasladados á Palma desde el punto de su fabricacion, habiendo adoptado este medio para evitar la pérdida que en su calidad siempre resulta á dicho género cuando se constituye el de almacenage.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras. Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

Establecimiento
DE
LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA
DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anhelar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

AL PÚBLICO.

Se recuerda haberse dejado olvidado hace ya mucho tiempo un paraguas en uno de los cuartos-domerias de la Catedral. La persona que pretenda ser su dueño podrá ir á recogerlo dando las señas.

Memoria

sobre la descripcion, cultivo y aprovechamiento de las plantas sacarinas, tituladas Sorgo azucarado chino, Holco sacarino africano y Holco sacarino tártaro, por

D. JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Se halla de venta en esta imprenta á 10 reales cada ejemplar. Tambien se halla de venta semilla de Holco sacarino africano á 40 rs. libra —22 media y 12 el cuarteron.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior: á precios módicos

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40. Precio 12 reales frasco.

Al público.

Sale á las dos y media de la tarde de esta capital una diligencia de cuatro ruedas con muelles para las villas de Llummayor, y Campos, regresando el miércoles por la mañana, y volviendo á salir á las dos de su tarde: haciendo lo propio el jueves y viérnes. En casa de Calisto de la Llongeta, daràn razon.

Nota. Se advierte que en la villa de Campos habrá un carro con asientos para trasportar los pasajeros de la referida diligencia que quieran ir á tomar los baños en San Juan de dicha villa.

El viaje de esta capital á Campos se efectuará en cuatro horas á lo mas, estando detenido un cuarto de hora en *s'hostalet de can Saupeta*, para mudar el tiro; y otro cuarto de hora se detendrá en Llummayor para admitir y dejar pasajeros.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: el frasco del elixir á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre ctorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

VENTAS.

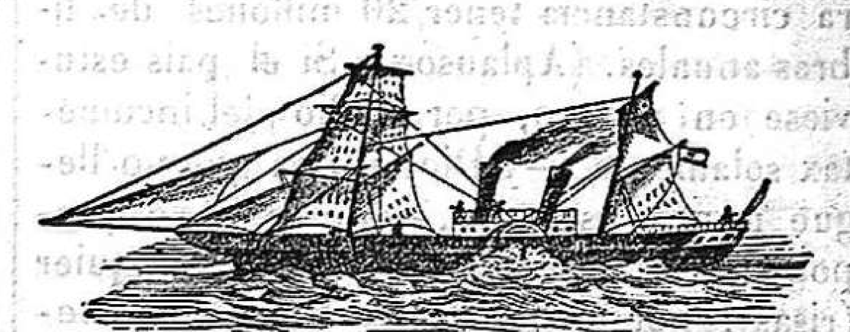
En el estanco nacional, frente al Hospital militar, se hallan de venta varias obras de medicina, cirugia é historia y el Diccionario de ciencias y artes en frances, latin é inglés, como tambien tres ollas de hoja de lata doble y un alambique del mismo metal formado por B. M. Todo á precios módicos.

SE HALLAN DE VENTA UNAS CASAS, rústica y urbana con sus comodidades y un hermoso jardin poblado de árboles frutales, dos fuentes, una con agua muy buena para beber y la otra muy grande para regar; situadas en el término de esta ciudad, camino de la Vileta y predio *Son Llull*, delante la taberna de *Can Capa*. Dará razon su dueño que vive en la manzana 57, núm. 14, cerca de la Catedral.

VENTA.—Se desea vender un huerto grande y coladuria con unas casas dentro del mismo huerto, y algunas edificadas de nuevo que lindan con el mismo, sito en la calle de los Olmos, manzana 139, núm. 38. Dará razon el hortelano del mencionado huerto.

ALMONEDA.—Continúa frente el horno d'en Seguí, manzana 44, número 8, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde de varios muebles y otros efectos.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.



El vapor correo El Rey D. Jaime II de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el viérnes 13 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LA
BANDERA DE LA MUERTE

(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)

NOVELA ORIGINAL DE

DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.° prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.